



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**8083**

*Acuerdo inicial de la Comisión Especial de Cuentas por el cual se aprueba la Cuenta General 2017*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 30/7/2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por convenientes. Así mismo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento a <http://www.porreres.cat/carpets/comptes-generals>.

Porreres, 30/7/2018

**La batlessa,**  
Francisca Mora Veny

